Hatonuevo- La Guajira, 31 de octubre de 2023

DOCTOR
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ANDRIOLY
Alcalde Municipal
E. S. D.

Asunto: ***Certificación de Inexistencia e Insuficiencia de Personal para Secretaría de salud Municipal***

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 por parte de la Secretaría de salud Municipal me permito **CERTIFICAR** que una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo- La Guajira se encuentra que en la dependencia no existe personal para desarrollar todas las actividades y funciones descritas, lo que implica, frente a su solicitud, la viabilidad de realizar la contratación del servicio a través de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PROMOCIONALES Y DE PREVENCION DE LAS CONDUCTAS AUTODESTRUCTIVAS Y DE SUICIDIO QUE AFECTAN LA SALUD MENTAL EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA

Por lo anterior, el Municipio podrá contratar personas naturales y/o jurídicas para el apoyo profesional y a la gestión de la Secretaría de salud municipal previa verificación de la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar.

JOSE RAFAEL ROBLES GUTIERREZ
Secretario de Gobierno y Asuntos administrativos (E)

ADRIANA MARIA PEÑA
Profesional de Talento Humano